

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 13/ 2021

La Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital, convoca diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat València, entre estas ayudas se encuentra el programa PROMETEO.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **Investigador-a postdoctoral**, para llevar a cabo el proyecto: "Investigación de marcadores biológicos y nuevas estrategias terapéuticas en la psicosis. PROMETEO 2020/024". Bajo la dirección del Dr. Julio Sanjuán.

Plaza ofertada: Investigador-a postdoctoral.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo parcial 22 horas semanal. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Doctorado en Biología.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 10 puntos):

1. Publicaciones en el área de la Genética Psiquiátrica y/o modelos animales de enfermedades psiquiátricas (0,3 puntos por publicación hasta un máximo de 3 puntos).
2. Comunicaciones congresos nacionales e internacionales en el área de la Genética Psiquiátrica y/o modelos animales de enfermedades psiquiátricas (0,1 puntos por comunicación nacional, 0,2 puntos por comunicación internacional, hasta un máximo de 2 puntos).
3. Participación en proyectos de investigación en el área (0,2 puntos por proyecto, hasta un máximo de 1 punto).
4. Estancias internacionales (si se poseen 1 punto).
5. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
6. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

1. Extracción de ácidos nucleicos y proteínas de diferentes muestras biológicas humanas (sangre, mucosa bucal, tejidos congelados, cultivo celular) y de ratón (cerebro, cultivo celular).
2. Análisis de expresión génica: RT-qPCR, Western-blot, inmunohistoquímica.
3. Manejo y realización de estudios comportamentales en modelos animales (ratón) de esquizofrenia.
4. Obtención y cultivo de células primarias neuronales de modelos animales (ratón) de esquizofrenia.
4. Análisis estadístico de resultados.

5. Presentación de los resultados obtenidos en Congresos nacionales e internacionales.
6. Redacción de artículos de investigación.
7. Participación en los seminarios de investigación del grupo y en los grupos de trabajo del CIBERSAM.
8. Co-tutorización de estudiantes de grado, master y doctorado.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Julio Sanjuán.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 03 de marzo de 2021 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico empleo@incliva.es. Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 17 de febrero de 2021.